Camara

Postrero

En Camilla diez y ocho de Septiembre
mil y seiscientos y sesenta y cinco años
ante Pedro Pino alcalde ordinario
Juan Cordero a Pedro Garcia castillo
vecinos en quatro cientos ducados
pena para la Real Camara y fisco
de la Ermita de Nuestra Señora
de Consolacion y Rosario de Vernuelo
y molino. Y aquellos
Cumplan y guarden y cumplan
y guarden y cumplan
y guarden y cumplan